

VISTOS:

El D.S. N° 700, de Educación, de fecha 27 de diciembre de 2012; el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de don Claudio Antonio Núñez Álvarez, de fecha 24 de octubre de 2014, el Memorandum N°13/2014 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de octubre de 2014, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el D.S. N° 700, de Educación, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, el cual en su Cláusula Primera señala que al Liceo Santiago Bueras y Avaria, RBD 9863, se le asigna la suma de \$47.081.822.-, para Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento educativo del establecimiento, Desarrollo de las capacidades docentes, Fortalecimiento de la Cultura y el deporte y Aumento de matrícula.
- 2.- Que, con fecha 24 de octubre de 2014, don Claudio Antonio Núñez Álvarez, Director del Liceo Santiago Bueras y Avaria, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.900.00.- (Un millón novecientos mil pesos) con cargo al Fondo de "Revitalización", para ser usado en adquisición de elementos e indumentaria para la implementación del Grupo folclórico.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorandum N°13/2014 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de octubre de 2014, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Claudio Antonio Núñez Álvarez, para ser utilizado en adquisición de elementos e indumentaria para la implementación del Grupo folclórico, con cargo al Proyecto de Revitalización de su Establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$1.900.000.-** (Un millón novecientos mil pesos), a don **CLAUDIO ANTONIO NÚÑEZ ÁLVAREZ**, C.I. N°8.444.459-6, Director del Liceo Santiago Bueras y Avaria, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos de Revitalización asignados al Establecimiento, para ser utilizados en adquisición de elementos e indumentaria para la implementación del Grupo folclórico, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Mejora denominada "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento educativo del establecimiento, Desarrollo de las capacidades docentes, Fortalecimiento de la Cultura y el deporte y Aumento de matrícula", que da cuenta el Convenio suscrito con el Ministerio de Educación aprobado por D.S. N°700 de 2013, iniciativa: "Adquisición de equipamiento para Establecimientos".



JONATHAN FERNANDEZ-FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/MOA/MSR/JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°13 / 2014

FECHA :28 DE OCTUBRE DE 2014
Para :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE :CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR FONDO POR RENDIR.



M:43

Estimada Viviana

Con fecha 28 de Octubre de 2014, Claudio Nuñez, director del Liceo Santiago Bueras y Avaria solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$1.900.000 con cargo a su proyecto "REVITALIZACIÓN", para ser utilizado en la compra de "Adquisición de elementos e indumentaria para la implementación del grupo folclórico"

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Comunal "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú" aprobada por el Ministerio de Educación mediante Decreto 700 con fecha 27 de Diciembre de 2013, bajo la iniciativa "Adquisición de equipamiento para establecimientos"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Manual de Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos, Decreto N° 700, Solicitud de Fondos por Rendir.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



Marco Ortiz Apas
MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Control y Gestión

Claudio Antonio Nuñez Alvaray
02: 8.444.459-6



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

| | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|
| NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO | | LICEO SANTIAGO BUERAS | |
| RESPONSABLE | CLAUDIO NUÑEZ | RUT | 8.444.438-6 |
| FECHA DE SOLICITUD | 24 Octubre de 2014 | Adquisición de elementos e indumentaria para implementación del grupo Folclórico. | |
| PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros) | Fondo de Revitalización | | |
| MONTO | \$ 1.900.000 | | |

| | | | | |
|----------------|-------------------|----------|----------|----------|
| Visados | Firma Solicitante | | | |
| Fecha | 28/10/14 | 28/10/14 | 28/10/14 | 28/10/14 |

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto REVITALIZACIÓN

Requisitos Resolución de Beneficio

Observaciones DAF

SFFE-276

| |
|------------------------------------|
| RECIBIDO |
| 28 OCT 2014 |
| DIR. CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA |